



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 ABR. 1980

Expte. n° 16.011/80

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Proyecto n° 16/77 en el sentido de designar como Auxiliar de Investigación al Lic. Guillermo Juan / Lloret con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría / con semidedicación; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la / Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Guillermo Juan LLORET, L.E. n° 5.273.182, como Auxiliar de Investigación para el Proyecto n° 16/77, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación, a partir del 1° de Abril de 1980.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. B. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 PROF. MARIA EUGENIA VALENTE
 SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 139-80